



Mi Universidad

mapa conceptual

Nombre del Alumno: Hannya Eunice Domínguez Santiago

Nombre del tema: derecho a la salud

Parcial: unidad I

Nombre de la Materia: legislación en salud y enfermería

Nombre del profesor: Karla Jaqueline Flores Aguilar

Nombre de la Licenciatura: enfermería

Cuatrimestre: 8° "B"

Comitán de Domínguez, 25 de enero 2025

INTRODUCCIÓN

La salud es un derecho fundamental reconocido a nivel internacional, y su protección implica la responsabilidad.

El derecho a la salud se refiere a la capacidad de las personas de acceder a servicios de salud de calidad, para evaluar el estado de salud de un individuo o población se utilizan los indicadores de salud, que son herramientas estadísticas esenciales para medir y monitorear el bienestar social. Estos permiten conocer la evolución de la salud pública, identificar problemas, algunos de los indicadores más relevantes están la tasa de mortalidad, la esperanza de vida al nacer, prevalencia de enfermedades, etc.

La ley general de salud es el marco legal que regula la política sanitaria nacional. Esta ley tiene como objetivo garantizar la protección de salud pública.

DERECHO A LA SALUD

es

el resultado de las demandas de la humanidad para que las personas tengan el control de su propio cuerpo y de su propia salud.

Elementos claves

acceso

todos deben poder acceder a servicios de salud adecuados.

disponibilidad.

deberían existir suficientes recursos y servicios de salud.

aceptabilidad.

deben ser culturalmente apropiados y respetuosos.

Calidad.

deben ser efectivos y cumplir con los estándares de calidad.

Normas internacionales

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Art. 25 establece el derecho a un nivel de vida adecuado que incluya atención médica.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1966).

Art. 12 reconoce el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud.

principios

Universalidad.

acceso para todos sin discriminación.

Equidad

todos tienen el derecho a recibir atención adecuada, especialmente los más vulnerables.

Solidaridad.

el estado debe garantizar condiciones para el bienestar común.

Obligaciones del estado.

Garantizar la accesibilidad de servicios de salud.

Asegurar la financiación de la salud pública.

Promover la salud preventiva.

INDICADORES DE SALUD

son

instrumentos estadísticos que permiten medir el estado de salud de una población y su evolución.

Clasificación.

Indicadores demográficos

- tasa de natalidad.
 - nacimientos por cada 1,000 habitantes
- tasa de mortalidad.
 - muerteras por cada 1,000 habitantes

Indicadores de morbilidad

- prevalencia
 - casos existentes de una enfermedad en un momento dado
- incidencia.
 - nuevos casos de una enfermedad durante un periodo específico

Indicadores de mortalidad.

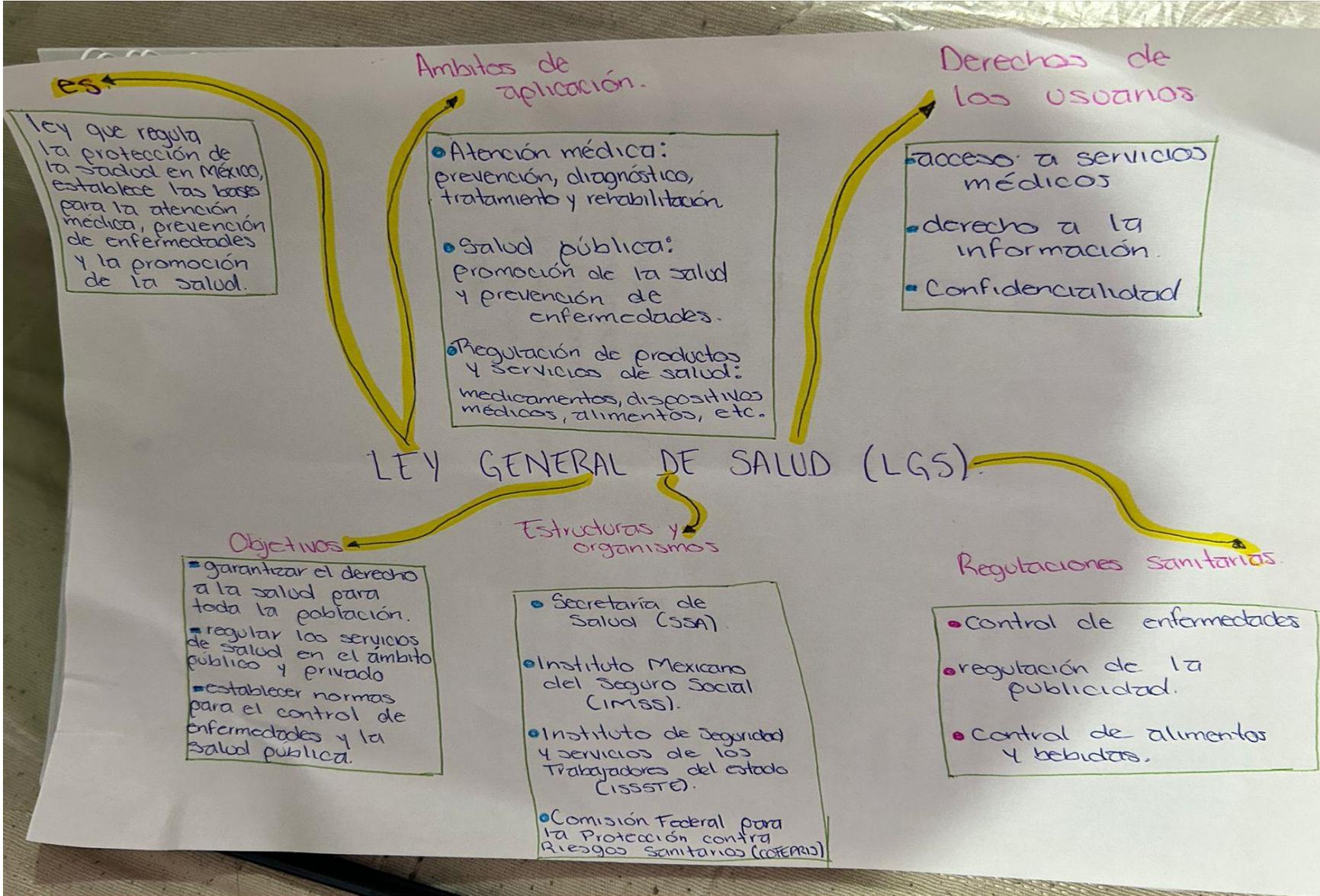
- tasa de mortalidad general.
 - muerteras totales por cada 1,000 habitantes
- tasa de mortalidad infantil.
 - muerteras de niños menores de 1 año por cada 1,000 nacidos vivos
- tasa de mortalidad materna.
 - muerteras maternas por cada 100,000 nacidos vivos.

Indicadores de Servicios de Salud.

- Cobertura sanitaria.
 - porcentaje de la población que tiene acceso a servicios de salud.
- gasto en salud per capita.
 - monto promedio que se destina a cada persona para atención médica.
- número de camas hospitalarias.
 - disponibilidad de camas para hospitalización por cada 1,000 habitantes

Indicadores de comportamiento en salud.

- tasa de vacunación.
 - porcentaje de la población vacunada frente a enfermedades prevenibles.
- Consumo de sustancias.
 - porcentaje de personas que consumen tabaco, alcohol, drogas, etc.
- actividad física.
 - porcentaje de la población que realiza ejercicio.



CONCLUSIÓN

En conclusión, el derecho a la salud, indicadores de salud y la ley general de salud son fundamentales para comprender como se organiza y gestiona la salud pública, como se monitorea su evolución y como se asegura su acceso y mejora continua. Forman una base sólida para la construcción de un sistema de salud justo, eficiente y capaz de actuar o responder a las necesidades cambiantes de la población. La interacción entre estos componentes permite crear un entorno donde la salud no solo se ve como un servicio, sino como un derecho que debe ser promovido y protegido de manera integral.